

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL

221727

REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

221727

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

s o b r e :

" UN SISTEMA DE ATRACCION DE TURISMO MEDIANTE GUIAS NUMERADAS DE ITINERARIOS".

Solicitante: DON JOAQUIN GOMEZ BARQUERO, de nacionalidad
española, domiciliado en Madrid, Ibiza, 23.

11 MAY. 1951



PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL

221727

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

s o b r e :

" UN SISTEMA DE ATRACCION DE TURISMO MEDIANTE GUIAS NUMERADAS DE ITINERARIOS".

Solicitante: DON JOAQUIN GOMEZ BARQUERO, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Ibiza, 23.

El turismo va adquiriendo cada vez mas importancia en la vida económica de la nación y su encauzamiento hacia determinados lugares y establecimientos ha de ser constante preocupación del comercio y especialmente de la industria hotelera del pais.

5

El turista, y especialmente el que viaje por carretera, no puede prescindir de ninguna manera de buenos mapas para orientarse que manejará con frecuencia. Es objeto de esta patente economico-comercial utilizar mapas o guias especiales como medio de propaganda en tal forma que al mismo

10

11 MAY.



- 2 - 221727

tiempo de estudiar el itinerario se tenga que leer lo que está escrito al lado de tales itinerarios.

15 El tipo especial de los itinerarios está reivindicado por la patente 221.613 solicitada en 6 mayo 1955 que representa la parte técnica del aparato lector y de bandas impresas de itinerarios arrollables y aquí solamente se reivindica su aspecto económico-comercial que es concretamente el siguiente:

20 Se crean guias de itinerarios españoles facilmente manejables como descritos en la patente 221.613 citada. Estas guias en gran número para todos los itinerarios mas frecuentados en España no son mapas geográficos sino representan recorridos rectilíneos impresos con indicación correlativa de todo los accidentes del recorrido, nombres de ciudades y pueblos en una faja central con margenes a ambos lados
25 de propaganda, tales como indicación de hoteles, fondas, paraderos de turismo etc. y, además una faja en blanco para anotaciones del turista con respecto a sus observaciones directas durante el viaje.

30 El editor de tales guias-itinerarios contrata con los establecimientos interesados su publicidad en las fajas laterales destinadas a tal fin mediante pago convenido, lo cual representa en primer lugar beneficio para el editor. Cada itinerario tendrá un numero de por lo menos tres cifras.
35 En la guia se hará constar de una manera bien visible y preferentemente en varios idiomas el derecho que tiene el turista a que le sea ofrecido gratuitamente una copa de vino español en cuanto llegue con la guia a uno de los establecimientos que se anuncian en la guia y, además será invitado a quedarse un día entero en dicho establecimiento
40 gratuitamente como invitado si el número del itinerario que

11 MAY. 1938
- 3 221 727



45 está recorriendo coincide con las últimas cifras del premio gordo de la lotería en el día que esté hospedado en el hotel, fonda etc. Se crea, en consecuencia, el interés del turista de acudir a los establecimientos anunciantes lo cual resulta en beneficio del anunciante.

50 El beneficio se reparte, por lo tanto, equitativamente entre las tres partes que intervienen, el editor de la guía, el turista y el hotelero, aparte de que el ofrecimiento gratuito de una copa de vino español (no de cualquier otra bebida) está dentro del interés nacional de fomento al consumo de los vinos españoles.

55 Si el turista no puede hacer uso del ofrecimiento de quedarse un día como invitado al tocarle la lotería, naturalmente está previsto que el industrial hotelero pueda sustituir su invitación de permanencia por otras ventajas que pueda brindar su establecimiento.

N O T A

60 La Patente Económico-Comercial que se solicita por 20 años en España sus Colonias y Protectorado deberá recaer sobre: "UN SISTEMA DE ATRACCION DE TURISMO MEDIANTE GUIAS NUMERADAS DE ITINERARIOS" de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

65 1ª.- Un sistema de atracción de turismo mediante guías numeradas de itinerarios, caracterizado por itinerarios turísticos impresos en fajas arrollables y desarrollables para su fácil lectura y que llevan en orden correlativo una indicación de todos los accidentes del itinerario como ciudades, pueblos, monumentos, etc. impresos en una faja central con dos fajas marginales destinadas a la indicación
70 de establecimientos anunciantes, especialmente del ramo hotelero que han de servir al turista de orientación durante



su viaje.

221727 MAY. 1955

75

2ª.- Un sistema de atracción de turismo mediante guías numeradas de itinerarios, según 1ª reivindicación caracterizado porque la guía y cada itinerario llevan impresa la indicación en varios idiomas que el turista propietario de la guía tiene derecho a ser invitado a una copa de vino español, en cualquiera de los establecimientos anunciados donde se pare y haga además otro gasto.

80

3ª.- Un sistema de atracción de turismo mediante guías numeradas de itinerarios, según 1ª reivindicación, caracterizado porque la guía lleva en sitio bien visible impresa la indicación que el portador de la guía hospedado en un establecimiento anunciado en un determinado itinerario numerado tiene derecho a una invitación equivalente a un día de hospedaje adicional, si el número del itinerario coincide con las últimas cifras del número gordo de la lotería nacional Española sorteada durante la estancia en el establecimiento del propietario de una guía.

85

90

4ª.- Un sistema de atracción de turismo mediante guías numeradas de itinerarios, según 1ª reivindicación, caracterizado por la formulación de contratos entre el editor de la guía y los anunciantes aceptando las condiciones que beneficien al turismo con arreglo a las reivindicaciones 2ª y 3ª.

95

5ª.- "UN SISTEMA DE ATRACCION DE TURISMO MEDIANTE GUIAS NUMERADAS DE ITINERARIOS".

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina.

Madrid, 11 de Mayo de 1955.

JOAQUIN GOMEZ BARQUERO,

P.P.